

LAS INTERJECCIONES

Son expresiones que deben ir siempre entre signos de admiración, pues expresan un estado de ánimo. Actualmente son reconocidas como oraciones implícitas. Pueden ser:

Interjecciones propias.- Estas expresiones sólo tienen la función de dar a conocer un estado de ánimo son fonemas fijados en el idioma por su uso, su interpretación es variada, de acuerdo al suceso que la provoca.

Interjecciones Impropias. Son palabras que esencialmente cumplen otra función dentro de la oración, pero pierden sus características morfológicas al expresar un estado de ánimo.

Ejemplo:

* ¡Alto! ¡Basta! (ambos indican que la persona está haziada o cansada por algo)

* *Mi primo es muy alto.* (Cumple función de adjetivo)

* *Felipa, no te olvides hacer la basta en esa falda. (Cumple función de sustantivo)*

Clasifica las siguientes interjecciones, tomando en cuenta el orden en que aparecen y escríbelas en los espacios vacíos.

[illegible]

Existen también locuciones interjectivas, son dos o más palabras que cumplen la función de una interjección (es decir que, expresan un estado de ánimo), por ejemplo: ¡Madre, mía! ¡Jesús, María y José! ¡Por las barbas de.....!, etc.